

BASES CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS E INFANTILES 2025 SANTA CRUZ DE MUDELA

DOMINGO 02 de Marzo 2025

Salida del desfile: 11:30 h. de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11:00 horas).

BASES DEL CONCURSO

CARROZAS

1.- Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería.

2.- Carroza deberá ir acompañada por un mínimo de 6 personas

3.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.

4.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

5.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena.

6.- A cada CARROZA, se le subvencionará con 100 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

PREMIOS PARA CARROZAS:

1er PREMIO: TROFEO "JUAN CABALLERO" 600 € Patrocinado por **TALLERES TUDELA**

2º PREMIO: 400 €

7- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 4), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

8- En caso de no cumplirse el punto 7 el premio se repartirá entre el resto de participantes de los distintos concursos

MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

1.- Cada murga o comparsa, deberá estar compuesta por un mínimo de 6 personas. Siendo estas en más de un 50% mayores de 18 años

2.- Cada murga o comparsa, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.

3.- Al llegar al punto de concentración cada murga o comparsa, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.-: Se establecerán 4 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad superior a 18 años, donde se valorará la **elegancia, originalidad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.**

5-La votación se realizará de la siguiente manera:

ELEGANCIA: de 1 A 10

ORIGINALIDAD: de 1 a 10

PUESTA EN ESCENA: de 1 a 10

ELABORACIÓN DE DISFRAZ: de 1 a 10

La puntuación final será la suma de los cuatro puntos.

6.-PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

1º PREMIO: TROFEO "VICENTE ALAYA" 600€ patrocinado por **TALLERES MUDELA**

2º PREMIO: 400€

3º PREMIO: 300€

4º PREMIO: 200€

7.- A cada COMPARSA, se le subvencionará con 100 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

8- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 8), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

9- En caso de no cumplirse el punto 8 el premio se repartirá entre el reto de participantes de los distintos concursos

MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES

1.- Cada murga o comparsa, deberá estar compuesta por un mínimo de 6 personas . Siendo estas en más del 50% menores de 18 años

2.- Cada murga o comparsa, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.

3.- Al llegar al punto de concentración cada murga o comparsa, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.-: Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad inferior a 18 años, donde se valorará en conjunto la **elegancia, originalidad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.**

5-La votación se realizará de la siguiente manera:

ELEGANCIA: de 1 A 10

ORIGINALIDAD: de 1 a 10

PUESTA EN ESCENA: de 1 a 10

ELABORACIÓN DE DISFRAZ: de 1 a 10

La puntuación final será la suma de los cuatro puntos.

6.-PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS

1º PREMIO: 200€

2º PREMIO: 150€

7.- A cada COMPARSA, se le subvencionará con 100 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

8- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 4), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

9- En caso de no cumplirse el punto 8 el premio se repartirá entre el retos de participantes de los distintos concursos.

10-Para la inscripción de grupos donde no haya miembros mayores de edad, deberán inscribirse con un nombre y DNI de un padre/madre o tutor legal. El cual recogerá el premio en nombre de la murga o comparsa infantil.

MÁSCARAS CALLEJERAS

1.- En el concurso de máscara callejera, podrá participar una persona o grupo callejero, estando este último compuesto por un máximo de 3 personas. Siendo al menos uno mayor de 16 años. (en caso de obtener premios menores de edad, recogerán el premio padres o representantes de los menores)

2.- Cada máscara o grupo callejero, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre (si lo tuviese) y el número de inscripción que le entregue la organización.

3.- Al llegar al punto de concentración cada máscara o grupo callejero, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.- Se establecerán 2 premios en lo referente a máscara o grupo callejero donde se valorará en conjunto la **elegancia, originalidad, la puesta en escena** y el **trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces**.

5-La votación se realizará de la siguiente manera:

ELEGANCIA: de 1 A 10

ORIGINALIDAD: de 1 a 10

PUESTA EN ESCENA: de 1 a 10

ELABORACIÓN DE DISFRAZ: de 1 a 10

La puntuación final será la suma de los cuatro puntos.

1- A la máscara más elegante 100€

2- A la máscara más original 100 €

Para poder optar a este premio es obligatorio participar en el desfile con el número que se les asigne en el sorteo. En ambos casos, el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

NORMAS GENERALES

1.- La Carroza que haya obtenido el primer premio y las Murgas o Comparsas que hayan obtenido el 1º y 2º premio, están obligados a la organización del "ENTIERRO DE LA SARDINA", si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

2.- La entrega de Premios y subvención por la participación se efectuará en el Ayuntamiento a partir del lunes 3 de marzo en horario de 9 a 14 horas. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. En premios superiores a 300€, es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.

3.- El orden del desfile para cada grupo será según el sorteo que se realizará en presencia de DOS REPRESENTANES COMO MÁXIMO de cada uno de ellos, el LUNES 24 DE FEBRERO A LAS 20:00 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

4.- EL JURADO estará formado por un mínimo de 6 personas, siendo este la mitad de fuera de nuestra localidad y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atenten contra personas e instituciones. Toda la persona o grupo que sea descalificada no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación. La no aceptación del veredicto del jurado mediante insultos o protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

5.-EL JURADO podrá declarar premios desiertos si cree que los participantes no son merecedores de los mismos.

6.- El jurado y la organización decidirán sobre lo no previsto en estas bases. El mero hecho de inscribirse en el CONCURSO supone la aceptación de las mismas.

7.- Las inscripciones en los citados concursos se realizarán desde el LUNES 10 DE FEBRERO hasta el VIERNES 21 DE FEBRERO en la ventanilla de INFORMACIÓN situada en la entrada del AYUNTAMIENTO, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Al inscribirse se dirá la categoría de CARROZA, COMPARSA (SENIOR O INFANTIL) O MÁSCARA CALLEJERA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE/S DE LA MISMA

8.- LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAIDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

9.-TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ESTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VÍA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

10.-ASIMISMO SE RECOMIENDA EL NO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE

DILIGENCIA : Para hacer constar que estas bases han sido aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 Enero de 2025

